

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA



PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestre, 20.

La pequeña propiedad agraria

Para España donde hay comarcas como Galicia en que la propiedad territorial está sumamente dividida, resulta interesantísimo conocer como se fomenta en Europa la pequeña propiedad como uno de los medios de resolver la cuestión social, entre el elemento agrícola, en que la difusión de la riqueza mobiliaria es más difícil.

En Alemania, bajo el nombre de «Heimatatt», se trata de crear una categoría especial de propiedades rurales, que los propietarios no podrán hipotecar más que la mitad del valor de su renta. Merece recordarse especialmente la ley de 22 de Junio de 1874, promulgada por el gobierno prusiano para los campesinos de Hannover, según la que la finca cultivada por la familia, el «Bauerhof», está sometido á un derecho especial de transmisión. El cabeza de familia puede designar, por heredero, eligiendo á aquel de sus hijos que considere más á propósito, y este heredero sucede en la integridad de la posesión inscripta, y no debe á sus hermanos más que la legítima en dinero contante.

En Francia, un primer proyecto de ley fué propuesto en 1895 por el eminente profesor de Derecho de la Universidad de París, Sr. Léveillé. A este proyecto han seguido los de los diputados Lémire, de Hubbard y León Vacher. Recientemente se ha vuelto á presentar aquel mismo proyecto. La institución toma el título de «Bien de familie», y es considerado como tal «la casa ó la porción de la casa ordinariamente habitada por la familia; facultativamente una parte accesoria; una porción de tierra vecina á la habitación y directamente explotada.»

En Rusia, el Consejo del Imperio ha aprobado un proyecto de ley que impide á los campesinos enajenar é hipotecar sus bienes; ignorantes ó apáticos los labradores rusos que habían obtenido lotes de terreno en el momento de la abolición de los siervos, se dejaban despojar por los acaparadores que, aprovechando las dificultades económicas de aquellos desgraciados, prestaban su dinero al interés de 50 al 200 por 100.

En Italia, el Gobierno ha prometido presentar al Parlamento reformas de este género; por ahora nada se sabe sobre las líneas generales del proyecto. Discurriendo sobre esta materia la «Revista Política e Litteraria», dice que la institución del «homo stead» (casa propia de la familia) debería en Italia aplicarse de derecho á los lotes de tierras incultas, de terrenos del Estado y otros repartidos por el Estado y por las Corporaciones locales á los aldeanos pobres. La institución constituirá en estas propiedades un derecho especial que establecerá la exención de los impuestos territorial y de sucesión; la inalienabilidad, fuera de casos especiales expresamente indicados por la ley; la inescusabilidad, excepto para una parte de los fondos, cuando se trate de préstamos por suministros de alimentos ó de materias ú objetos necesarios al cultivo de la tierra; la indivisibilidad, imitando el derecho de los demás herederos á recibir su parte en dinero.

En Inglaterra existen ya dos leyes de esta especie: la de 1887, la ley «Jesse Colling», tiene por fin multiplicar los «allotments» (los reparti-

mientos), esto es, los trozos de tierra de cuarenta áreas, en los que el obrero puede, en las horas de descanso, ocuparse ó procurarse una distracción; de 1892 se dirige á favorecer la formación y la conservación de pequeñas posesiones agrarias, «small holdings». La primera de esas leyes mejora la condición del proletario; la segunda crea pequeños propietarios que viven del cultivo de su hacienda.

De todas partes

La Cámara de Diputados italiana, ha aprobado una proposición del socialista Panzini suprimiendo los tribunales militares.

El comercio extranjero

En los ocho primeros meses de este año han aumentado las exportaciones del Imperio alemán por valor de 188 685.000 marcos (más de mil doscientos millones de reales al cambio del día), mientras las importaciones sólo aumentan 17 242 000 marcos.

Pero todavía Inglaterra ofrece en el mismo período, á pesar de las dificultades exteriores, mayor desenvolvimiento de su potencia mercantil.

El aumento de lo exportado, con relación á los ocho primeros meses de 1899, se eleva á cerca de 22 millones de libras esterlinas (más de trescientos sesenta millones de pesetas.)

En el Parque de Barcelona se está exhibiendo la tribu de indios araucanos que figuraron en Exposición Universal de París.

Los periódicos italianos creen que la exportación de vinos de aquel país á Francia y á otros puntos de Europa, disminuirá forzadamente este año, á consecuencia de la buena cosecha de la citada República.

Telegrafían de Tánger que en Ceuta ha ocurrido una reyerta entre moros y españoles.

Tuvo por origen la disposición de levantar fortificaciones en la aldea de Anghera que pertenece á España en virtud de un tratado.

En vista de la actitud de los moros se envió allí desde la plaza un destacamento de Infantería.

Circula el rumor en Londres de que los boers tenían preparadas minas para volar la iglesia de Joannesburgo cuando el general Roberts asistiera á los oficios.

El complot ha sido descubierto, siendo detenidos diez individuos, la mayoría de nacionalidad italiana.

Los Condes de Caserta en el Vaticano

Los periódicos de Roma dan cuenta de que el Papa recibió con todos los honores de príncipe de sangre real á los condes de Caserta, acompañados de sus hijos, el príncipe Carlos y la princesa María Imaculada.

REFORMAS DE GUERRA

Rezón les sobraba á los que decían que las distintas informaciones publicadas apuntando ideas del plan de reformas no acogían la parte más importante de las mismas.

Referíanse sin duda alguna á la nueva organización del ejército.

Ocupándonos primeramente del arma de infantería, diremos que el general Linares proyecta se fije en 48 el número de regimientos de infantería de línea para la Península.

Como en la actualidad son 56 los regimientos de línea, propone la supresión de ocho.

Asimismo proyecta que queden reducidos á doce los batallones de cazadores, de los cuales hay actualmente veinte, contando en este número los de montaña, transformados por el general Pelavieja.

Ahora bien, el pensamiento del general Linares es que los regimientos que queden no consten como hasta aquí de dos batallones, sino de tres.

Para esto solo tendrá que organizar de nuevo 24 batallones.

Para el completo, pues, de los nuevos regimientos, aprovechará los ocho de cazadores y los 16 que suman los ocho regimientos que suprime y no tendrá que organizar de nuevo, como dejamos dicho, más de 24 batallones.

Se dice que cada una de las brigadas tendrá un regimiento que se llamará normal porque contará con toda la fuerza reglamentaria y otro reducido.

Esta clasificación se hará de tal modo, que el regimiento que un año haya estado con la fuerza reglamentaria, pasará al siguiente á ser reducido; es decir, que todo regimiento de infantería de la Península estará un año en cada una de esas situaciones.

También propone una nueva organización en el arma de caballería.

Son hoy 30 los regimientos de dicha arma y los reduce á 24; pero en adelante no los formará cuatro escuadrones, sino cinco, sumando cada regimiento 410 caballos.

El quinto escuadrón que se crea se considerará de depósito.

El número de regimientos que fija el general Linares en el que había antes de la organización del general Quesada, sistema que siempre ha considerado insostenible.

En ingenieros no se altera en conjunto la organización, y á uno de los regimientos de zapadores minadores irá afecta la brigada especialista de aerostación.

En Administración y Sanidad militar desaparecerán las planas mayores de las brigadas de tropa, quedando las unidades sueltas en las regiones.

En todos los cuerpos político-militares, excepto veterinaria y equitación, terminará la carrera en la asimilación á general de brigada.

Esto sucederá en Administración y Sanidad militar y cuerpo jurídico.

De las once secciones del ministerio, se suprimen tres, dejándose ocho, y una de éstas á extinguir.

División territorial militar

División territorial militar en seis regiones

1.ª Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalupe.—Capitalidad, Madrid.

2.ª Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba.—Capitalidad, Sevilla.

3.ª Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante.—Capitalidad, Murcia.

4.ª Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona.—Capitalidad, Barcelona.

5.ª Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra, Logroño y Soria.—Capitalidad, Burgos.

6.ª Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra y Zamora.—Capitalidad, Valladolid.

En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de ejército, á cuyo frente estará un teniente general, que será comandante en jefe del cuerpo de ejército y capitán general de la región. Se suprimen los comandantes generales de Artillería é Ingenieros, intendencias é inspecciones de Sanidad Militar y las subinspecciones de las regiones; la dirección de todos los servicios estará concentrada en seis secciones, á cargo cada una de un coronel ó asimilado, y será jefe de las mismas el general de brigada jefe de Estado Mayor de la región.

Zonas y reservas

Reorganización de las zonas, dejando igual número que hay actualmente, pero sólo con caja de recluta y sus incidencias.

Cambio de los regimientos de reserva de Infantería por Depósitos de reserva, con un

batallón de segunda reserva, reserva activa, excedentes de las fuerzas reglamentarias (licencia trimestral é ilimitada), todo de Infantería. Reservas sin instrucción.

Conversión de los actuales regimientos de reserva de Caballería y Depósitos de Artillería é Ingenieros en Depósitos por región, con los individuos que hayan servido en las armas y cuerpos citados y en Administración Militar, Sanidad Militar y brigada obrera y topográfica de Estado Mayor.

Escalas de reserva

Revista de inspección al personal de las escalas de reserva de Infantería y Caballería, por compañía y escuadrón en los cuerpos armados, y de los de Artillería, Ingenieros, Administración Militar y Sanidad Militar en las unidades orgánicas y cargos apropiados á la procedencia de cada uno. Disfrutarán el sueldo entero.

Los oficiales de reserva de la Guardia civil y Carabineros obtendrán colocación en sus respectivos institutos. Al efecto se ordena á los directores generales de los mismos que propongan la forma más conveniente en que deba llevarse á la práctica.

Sistema de ascenso para los subalternos de estas escalas en Artillería, Ingenieros, Administración Militar y brigada sanitaria.

Cuerpos y servicios

Disminución de las plantillas del clero castrense. Tendrá un asimilado á coronel, uno á teniente coronel, y nueve á comandantes y los capellanes primeros y segundos necesarios para la nueva organización.

Terminación en el empleo asimilado á capitán de las escalas de los veterinarios y profesores de equitación, dándoles gratificaciones por años de servicios. A los diez años de efectividad en el empleo un sobresueldo de 1.000 pesetas anuales y 500 pesetas por cada período de cinco años, luego, computables para derechos pasivos.

Reorganización del Cuerpo de Estado Mayor sobre la base del servicio, conservando sus derechos al personal que hoy lo constituye y á los actuales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Organización de una sección de movilizados en Ceuta ó Melilla con los prácticos de Ultramar.

Perecuación para el ascenso á capitán

Ascenderán á primer teniente de Infantería, Caballería y Administración Militar á los tres años de segundo teniente.

Excedentes

Rebaja de las edades para el pase á la reserva y para el retiro, amortizándose las vacantes.

Continuación de la amortización del 50 por 100 en todas las escalas hasta que el

tenía demasiada tenacidad en sus ideas, sobrada fuerza de voluntad para desmayar fácilmente.

Tres días seguidos dió el mismo paseo sin obtener ningún resultado.

La barca de Pablo permanecía inmóvil en la playa.

El amante de Nicole parecía haber olvidado sus instintos de pescador.

Pam la maldecía la casualidad porque no venía en su ayuda.

Los hermanos Valtin empezaban á admirarse de la persistencia de la señorita, como la llamaba Miguel, en hacerse llevar tan regular y monótonamente al mismo sitio, en lugar de explorar la parte izquierda de Croisic, ó visitar el lindo puerto de Poulinguen y las inmensas dunas bajo las cuales duerme sepultada una población.

Pero estaba en su interés no manifestar ninguna extrañeza; y como los marineros bretones comprenden sus intereses tan bien como los marineros normandos, tomaron la sabia resolución de callarse, esperando estar solos para comunicarse su sorpresa y sus comentarios.

Por fin, á cuarto día, y en el momento en que la chalupa de los hermanos Valtin llegaba á la altura de la Turballe, Pamela, que estudiaba el horizonte con su antejo, vió la blanca vela de un esquife que parecía venir de Piniac dirigiéndose hacia la barca en que ella se encontraba.

— Señor Miguel — preguntó la joven, — ¿qué es lo que se ve allá, frente á nosotros?

— Una vela, señorita — respondió el marinero después de colocar la mano sobre los ojos para ver mejor.

— ¿La vela de una barca pescadora, sin duda? Un barco de Croisic, quizás?

— ¡Oh, no! Es demasiado fina de casco, tiene poca ar-

Alfonsina sea la que haya desempeñado el papel de *Omphale*, cuyo peso demasiado grande podría muy bien haberla reducido á polvo.

En este cambio todo el mundo ha ganado.

El autor ha visto dar á su obra el relieve y el colorido que había de desear encomendándolo á manos tan hábiles...

Los artistas, alentados y sostenidos por la enérgica impulsión de su encantadora compañera...

La dirección, que no ha tenido miedo, viendo que la debilidad y la inexperiencia iban á comprometer un éxito seguro.

El público entusiasmado por un conjunto que está muy por encima de todo elogio.

Y por último, la misma señorita Pamela, á quien una caída en semejantes circunstancias hubiera destruido su porvenir dramático, y que nosotros nos reservamos poder aplaudir y sostener con lo que valga nuestro poder, si ella vuelve al teatro y da ocasión de reconocer en ella algo más que la belleza.

Octavio Lacroix leyó hasta la última línea, incluyendo la firma, el artículo que casi entero acabamos de reproducir.

La lectura había tenido lugar en el cuarto que ocupaba en el Ancora de Oro.

Al concluir dejó escapar el periódico de las manos y dió un gran puñetazo sobre la mesilla junto á la cual estaba

— ¡Ah, diablo! — exclamó en alta y sonora voz con expresión de verdadero consuelo. — Diablo, bendita sea la dichosa casualidad que ha venido en mi ayuda sacándome de una ma-

excedente se reduzca á un 5 por 100 de los colocados en cada clase, exceptuando la de capitanes (menos Guardia civil, Carabineros y Clero castrense), en que la amortización será el 90 por 100 cuando los primeros tenientes más antiguos cuenten con menos de ocho años en su empleo, y el 10 por 100 cuando tengan ocho ó más de efectividad.

Retiros

En proyecto de ley se fijan las edades para el retiro en la forma siguiente: Escalas activas y de reserva retribuida del Estado Mayor del Ejército, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de Tren: Subalternos. 48 años

Jefes. 62 años Escalas activas de reserva retribuida de los Cuerpos Jurídico, Administración Militar, Sanidad Militar, Clero castrense, Veterinaria, Equitación y auxiliar de Oficinas Militares: Asimilados ó subalternos. 50 años

Galicia.

Ha sido proclamado senador por Orense el señor marqués de Jerez de los Caballeros. Según nos dicen de Nigrán, en una mina de la inmediata parroquia de Priegue apareció el cadáver de un hombre joven que tenía el cráneo destrozado por disparo de arma de fuego.

Al saberse en Verín que se había posesionado de la Dirección general de Administración local el diputado á Cortes por aquel distrito D. Luis Espada, se dispararon salvas de bombas y una banda de música recorrió las calles.

Por la noche aparecieron espléndidamente iluminadas muchas casas de distinguidas y caracterizadas personas de la villa.

Ya fué puesta en libertad Ramona Bartome, la esposa de Agustín Seijas, después de haber permanecido en la cárcel más de un mes y después de haber intervenido en su fin de diligencias judiciales, complicada desde un principio en el proceso del doble crimen de la calle de San Andrés de la Coruña.

Es probable, ya lo hemos dicho, que Seijas sea también excarcelado en breve.

Por lo visto, según anterior criterio público, va desvaneciéndose cuanto antes pudo aparecer grave para los cónyugos en el sumario.

Continúan latentes todavía las antiguas diferencias que existen entre los pescadores de Redes, Ares y Sada, y se ponen más de ma-

nifiesto estos días con motivo de las disposiciones que indican dónde debe dedicarse á las faenas marítimas las traineras y embarcaciones del *jeito*.

Por el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes se interesa la captura de Andrés Vicente de la Torre Nóvoa, natural y vecino de la parroquia de Portas, de 19 años y oficio carpintero, procesado por los delitos de desorden público, disparo de arma de fuego y lesiones.

Han comenzado en la catedral de Tuy los ejercicios de oposición al beneficio con cargo de organista

Los opositores son dos, el maestro de capilla de la catedral de Calahorra y un seminarista de León.

En breve comenzará á instruirse el expediente sobre la construcción de la travesía de Puente deume en la carretera de segundo orden, desde la estación del ferrocarril de Betanzos á Ferrol hasta la Plaza del Conde, en Puente deume.

Los que muoran

En Orense la señorita Matilde Sanz Marquina y la señorita Elisa Fernández. —En Vigo D. Antonio Ruiz Lima. —En Ferrol D. Joaquín Buján Duro.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley para la contratación de obras y servicios públicos.

—Real orden resolutoria de un expediente promovido con motivo de solicitud de indulto y redención á metálico del mozo Bernardino Gomáriz.

Instrucción pública.—Trasladando á la cátedra de Fisiología y Zoología del Instituto de Palencia á don Miguel Rivero y Ruiz, catedrático del Instituto de Reus.

—Nombrando catedrático numerario de Historia y Geografía político-descriptiva del Instituto de Huelva, á D. Ramón Pinazo y Galacho, actual auxiliar de la sección de Letras del Instituto de Málaga.

Santiago

La «Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Instrucción pública disponiendo que puedan ejercer el cargo de habilitado, sin prestación de fianza, los maestros públicos, siempre que durante el tiempo que tengan que dejar su escuela para desempeñar la habilitación, que deberá ser el puramente indispensable, los sustituya persona competente, á fin de que no quede desatendida la enseñanza.

El Alcalde, presidente interino del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, publicó hoy un bando haciendo saber: que convoca á la Junta municipal para celebrar sesión en el Palacio Consistorial, el próximo sábado día 1.º del mes de Diciembre, y hora de seis de la tarde, á fin de someter á su exámen y resolución los siguientes asuntos:

1.º Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1901.

2.º Tarifa de arbitrios extraordinarios sobre artículos de consumo no gravados por el Tesoro, para cubrir el déficit de dicho presupuesto.

3.º Expedientes de la pensión concedida por el Excmo. Ayuntamiento, á los guardias municipales Manuel Gómez Otero; y Francisco Alvarez; y

4.º Elección del medio ó medios que hayan de adoptarse á fin de cubrir el cupo de consumos que fije á este distrito la Hacienda pública para el citado ejercicio, conforme con las prescripciones del Reglamento del impuesto, fecha 11 de Octubre de 1898 (artículos 259 y 260).

ORACION POR EL PAPA

La Congregación Primaria Romana de los intereses católicos, iniciadora de las fiestas para celebrar el L aniversario de la elevación al Cardenalato y el XXV de la exaltación Pontificad de Su Santidad León XIII ha resuelto que dichas fiestas vayan precedidas de la recitación, en todo el mundo, de la siguiente oración, aprobada por la autoridad eclesiástica:

«Señor, postrados ante vuestra Divina Majestad, os suplicamos que escuchéis con benevolencia los ardientes ruegos que os dirigimos por nuestro venerable Pontífice el Papa León XIII.

Renovad en su favor el milagro que en otra ocasión habeis obrado en beneficio de San Pedro, cuando el ángel rompió sus cadenas mientras los fieles oraban por él con fervor.

El Vicario de Jesucristo gime también al presente bajo el estado de esclavitud impuesto á la Iglesia por la malicia de los insolentes enemigos. ¡Ah! Defendedlo y conservadlo para mayor gloria de vuestro santo nombre y para el bien de toda la cristiandad.

Y pues sois rico en Misericordia, Señor conceded á León XIII la gracia de ver y sobrepujar los años de Pedro en la Silla de Roma, que le sea dado asistir al triunfo de la Iglesia sobre las potestades adversas y á la vuelta de tantos hijos alejados de la casa del Padre común de la familia cristiana. Amén.»

Esta oración será enviada á todos los Obispos del orbe católico y rezada en lengua vulgar por los fieles en todas las iglesias del mundo y á la misma hora el 1.º de 1900 y el 20 de febrero del mismo año, aniversario XXV de la elevación al Pontificado de nuestro Santo Padre León XIII.

Por la Comisaría de guerra de la Coruña, se preguntó á la Alcaldía, si en esta ciudad hay existencias de heno, con objeto de estudiar la conveniencia de sustituirlo por la paja trillada que consumen los caballos del Ejército.

El domingo á las seis de la tarde continuará el D. Manuel Andrade en el Círculo Católico de Obreros, las conferencias que viene dando sobre el tema «El alcoholismo y sus fatales consecuencias.

Ayer le fué practicada la operación que habíamos anunciado, al Sr. D. Ramón de la Riva.

La practicaron los Sres. Sánchez Freire, Piñeiro, Andrade y Pimentel.

El estado del enfermo es relativamente satisfactorio.

De nuevo expresamos nuestros deseos de mejoría.

La Dirección general de Penales ha dis-

puesto que el preso en la cárcel de la Coruña Manuel Rey Boulosa, declarado demente sea trasladado al manicomio de Conjo.

En la Alcaldía se recibió el certificado de soltería del recluta de la Zona de Coruña, Ramón Liste Vázquez.

Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, 54 para su aprobación las cuentas de material de las escuelas de los Ayuntamientos de Bujan y Mesía y los de la de San Pedro de Muro, en Puerto del Son, y completa de niños de Sobrado.

Hoy se reunirá los veinte socios más antiguos de la Sociedad Económica con objeto de nombrar Director y Vice Secretario de dicha Sociedad.

La empresa del Teatro quiere darnos una buena noche, Pondrá en escena la hermosa zarzuela «Gigantes y cabezudos» cantando la jota el Sr. Berges, y el extremo de la no menos el Guitarro obra que se está representando en Madrid con gran éxito.

Para estas obras cuenta la empresa con nuevo decorado.

Están en ensayo «La Dolores», «María de los Angeles» y otras.

Aun no sabe la empresa cuando subirá á escena la opera «La Dolores» y ya tiene en cargo de localidades de fuera de la población.

El Sr. Coronel del Regimiento Infantería del Infante en Zaragoza, remite pase de reserva activa y certificación de soltería, para su entrega á Manuel Díaz Incógnito.

Se han recibido en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia territorial los fondos para pago de indemnizaciones y dietas á testigos, peritos y jurados que concurrían ante la Audiencia provincial en los meses actual y próximo.

Se recibió en la Alcaldía certificación expedida por el coronel del regimiento de Murcia, en Vigo, acreditando la existencia en filas de Antonio Tojo Cea.

Los derechos pasivos del magisterio

El proyecto de ley leído en el Senado por el ministro de Instrucción pública, y que hoy publica la «Gaceta», prescribe que los derechos pasivos del magisterio público de primera enseñanza continuarán rigiéndose por la ley de 16 de Julio de 1887, con las modificaciones que se establecen en el mismo.

Entre las principales figura la de que los maestros, maestras y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas solo podrán ser jubilados á su instancia, después de haber cumplido la edad de sesenta años, pudiendo jubilarlos el Gobierno cuando tengan sesenta y cinco; los que se inutilicen antes de los sesenta años podrán servir sus destinos por medio de sustitutos, siempre que cuenten quince años de servicios en propiedad, distribuyéndose los emolumentos entre los sustitutos y los sustituidos.

A los maestros sustitutos y á los sustituidos se les abonará la mitad del tiempo que perteneciesen en esta situación.

Las jubilaciones continuarán ajustándose á los cuatro periodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios. En ningún caso se declarará jubilación superior á 2.000 pesetas.

Los maestros que desempeñen interinamente escuelas públicas contribuirán a

sostenimiento de los fondos pasivos con el 10 por 100 de su sueldo, cuando éste no exceda de 200 pesetas anuales; el 20 cuando pase de esta cantidad y no exceda de 300; el 30 cuando pase de 300 y no llegue á 400, y así sucesivamente, siendo el 50 por 100 cuando exceda de 500.

Después del funeral de entierro celebrado en la iglesia parroquial de Salomé fué conducido al Cementerio general esta mañana el cadáver del que en vida se llamó don Francisco Larre Teijeiro.

Muchas y distinguidas personas acompañaron hasta la última morada el cadáver de aquel vecino nuestro.

A su distinguida familia le enviamos nuestro más sentido pésame.

Se confirmó por la Sala de lo Civil con las costas de esta instancia, el acto apelado que dictó el juez de Santiago, por el que se declara no haber lugar á reformar la providencia de 27 de Octubre de 1898, en el incidente promovido por Manuel Montero García, con motivo de la quiebra de don Benigno Otero Atime.

Con numerosa concurrencia se celebró ayer el funeral de entierro en sufragio del alma de la señorita Dolores Lias Pol y á su terminación fué conducido el cadáver al Cementerio general.

Las cintas que pendían del blanco féretro eran recogidas por los Sros. D. Jacobo Varela, D. Ramiro Hernan de Luyando, D. Angel Acosta y D. Jacobo Martínez.

Presidían el duelo el Sr. Cura párroco de San Miguel, D. Ange^l M. de la Riva y D. Luis Zamora.

Muchos amigos de la familia de la finada cercaban la fúnebre comitiva.

Sirvan de consuelo á la familia las demostraciones de consideración y sentimiento que ha recibido en el triste suceso que hoy lamentan.

TEATRO

Menos público que las noches anteriores asistió á la representación de «El reloj de Lucerna» que ayer subió á escena en nuestro teatro.

La hermosa producción de Marcos Zapata, obtuvo una regular interpretación.

La señora Roca que, con el Sr. Guerra, estrenó esta obra estuvo, como éste, admirable al recitar los sonoros versos del ilustre autor de «La Piedad de una Reina».

Muy bien la señora Carbonell y el señor Subirá.

Los demás artistas hicieron bien poco digno de mención.

Para el Sr. Galinier es superior á sus fuerzas el papel de Reding con que fué agraciado en el reparto de la obra.

Hoy se pondrá en escena la magnífica zarzuela «Jugar con Fuego».

Además se representará la chistosísima en un acto «El barquillero» que tan aplaudida fué en anteriores noches.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

La presidió el alcalde interino don Eduardo Vilarino.

Asistieron los concejales Sres Torre, Fuentes, del Río, Pena, Rego, Vilas y Amenado.

Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior la corporación acordó los siguientes ingresos:

De 15.352'72 pesetas á que asciende lo recaudado por consumos y arbitrios municipales durante la tercera semana del corriente mes. Comparada esta semana con la misma del año anterior resulta haberse recaudado 1.874'48 pesetas menos en la de este año.

De estancias devengadas por sordomudos, durante el mes pasado, en la casa de beneficencia 232'50 pesetas.

De alquiler de tiendas de campaña durante las fiestas del Apóstol, en el campo de la feria 150 pesetas.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas: gastado en premios para las escuelas públicas 241'89 pesetas.

Por jornales y materiales empleados en la reparación de bancos de los jardines públicos 499'10 pesetas.

Por arreglo de aparatos de riego para los jardines y alquiler de un mulo para conducir agua 499'57 pesetas.

Haberes del auxiliar de la imprenta municipal 56 pesetas.

Por jornales y materiales para reponer las tiendas de campaña 46'36 pesetas.

Quedó enterada la corporación del reglamento porque ha de regirse el trabajo de las mujeres y niños.

Igual acuerdo recayó respecto de una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia respecto de las operaciones del censo general de población.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que designe la persona que en la Coruña ha de recoger los impresos destinados á aquellas operaciones.

Quedó enterado el concejo de que no se presentó reclamación alguna á los pliegos anunciando subastas de servicios de Beneficencia, ni de las

nera imprevista de este gran atoladero y de este marasmo en que me encontraba.

Estaba seguro de que encontraría la solución del problema, pero que me lleve el diablo si esperaba encontrarlo de este modo.

Al fin sé á quien se parece mi bella desconocida de esta mañana.

Se parece detalle por detalle, de una manera prodigiosa, á esa Pamela de Variedades, á quien he visto muchas veces, y sobre todo en las *Las Flores de Mayo*. Ahora me acuerdo como si la estuviera viendo.

¡Pero qué rara y prodigiosa semejanza! Los hermanos Lyonne, dos fenómenos gemelos, no se parecen tanto.

Sin embargo, creo que la señora Leonic de Traus, que así se llama mi nueva conocida, es todavía más guapa que Pamela.

Esto se comprende naturalmente, porque la una posee por nacimiento y por educación una dignidad y una distinción imponente que la otra no puede tener.

Vamos, esto tranquiliza mi mente. Ya estoy contento pensando que mañana no tendré que andar buscando la clave del enigma que me ha traído todo el día trastornada la cabeza.

Ahora ya no me impide nada encender un cigarro y marcharme á dar un paseo hasta la playa de Valentín.

Y Octavio Lacroix realizó su propósito tal como lo había dicho.

—Dígame Vd., señora—había preguntado Margat á Pamela en el momento en que ésta había llegado á su casa,—¿se ha distraído Vd. con el paseo en la barca?

—Mucho, querida Margat—contestó la joven;—no recuerdo haber pasado hace mucho tiempo un rato más distraído.

—¿No ha sentido Vd. miedo al ver el mar?

—Un poco, algunas veces; pero la emoción misma que sentía tiene también sus encantos.

—¿Y el mareo? Dicen que los que van por primera vez en barco ó en navío se ponen siempre malos.

—Ya sé que lo dicen; pero hay excepciones, y yo he tenido la suerte de ser una de ellas, porque no he sentido ni un momento el más pequeño malestar.

—¡Calla, calla, calla!... ¿Sabe Vd. que ha venido al mundo para ser una famosa *marinera*, señora?

—Muy bien puede ser—contestó Pamela riendo.

—¿Es decir, que puesto que ha quedado tan contenta, volverá Vd. otra vez?

—Seguramente.

—¿Siempre con mis primos Valtin?

—Es natural.

—¿Y será muy pronto?

—Pasado mañana lo más tarde, si el tiempo está bueno.

—¿Se lo he dicho Vd. así á mis primos?

—No; encárguese Vd. de avisarles.

—Se lo diré después de comer, ¿no es esto, señora?

—Quedamos en ello.

El día prefijado amaneció magnífico, y el paseo se efectuó ningún accidente ni incidente.

Pamela dió orden á los dos marineros de que la condujesen á los alrededores de la punta de Piriac.

El esquife de Pablo estaba en seco sobre la playa y el joven no apareció.

Pamela comprendió que había perdido el tiempo, pero

UNA REUNIÓN

La estación de Cornes

Hoy se verificará una importante reunión de comerciantes en el Círculo Mercantil para tratar de los medios que han de ponerse en práctica a fin de obligar a la Compañía del ferrocarril á que disponga la recomposición de los almacenes destinados á carga, cuyo estado actual perjudica notablemente á los intereses del comercio, toda vez que las mercancías sufren allí la acción de la lluvia.

No conocemos los temperamentos que demarcarán en la reunión, pero desde luego podemos afirmar que, sin salirse de la habitual corrección de los comerciantes, estos imprimirán á sus acuerdos la unanimidad y la firmeza.

Potible es que además de esta cuestión, que pudiera llamarse de momento, se trate del traslado de dicha estación al término municipal de Santiago, y á propósito por qué el diputado á Cortes por Santiago no interpela en el Congreso al Sr. Ministro de Obras públicas para saber si este mantiene la orden dada por su antecesor el Sr. Gasset referente al asunto?

Vista la indiferencia del Sr. García Prieto en asunto de tanta importancia, y por si él tuviese obstáculos que le privasen de intervenir en el, nosotros proponemos que se redacte una exposición al Sr. Ministro haciéndole ver la legitimidad de los deseos de este pueblo, que dicho documento vaya suscrito por el mayor número posible de firmas de vecinos, y que sea entregado por una comisión que al efecto vaya á Madrid.

Las altas influencias y los grandes entusiasmos, se dice, que están reservados para asuntos chicos.

Tengan esto en cuenta los que hoy se congregan y no se fijen en otras consideraciones que las que los conduzcan al logro de sus deseos.

El próximo día de la festividad de la Concepción se celebrará en el Ateneo León XIII una solemne velada en la que tomarán parte distinguidos literatos y artistas.

Sr. Alcalde, podría V. S. ordenar la reparación de los faroles del alumbrado público?

Hay algunos que no tienen un solo cristal y esto, como se comprende, no solo causa de oscuridad sino perjudicial á los intereses del pueblo.

Regresó á esta ciudad el comerciante Sr. D. Eulogio Astola que acaba de comprar en las principales poblaciones fabriles gran surtido de géneros para el establecimiento de su señor padre D. Mauricio Astola.

Sea bien venido.

Por el Rectorado han sido nombrados los maestros interinos siguientes:

Para la escuela mixta de Sisán, distrito de Rivadumia, D. Francisco Facorro Feijó, con 250 pesetas anuales.

Y para la incompleta de Campo, distrito de Covelo, D. Dámaso Gil Vila, con el sueldo anual de 250 pesetas.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Obesidad, prolapso de la matriz desviación de la columna vertebral, torcedura de las piernas, etc.

Llegará en breve á Santiago el representante y auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, D. JERÓNIMO FARRÉ GAMELI, y recibirá durante los días 4, 5 y 6 de Diciembre próximo á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el uso de los aparatos.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras), de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la palanca en todas direcciones, garantizan la contención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean, y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la palanca reductora y contentativa de estos aparatos de cuantos casos hasta el día se conocen, tiene todas formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que le forman disjunción la grasa de las paredes, haciendo que las paredes de las células, se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en Santiago los días 4, 5 y 6 de Diciembre próximo de once á una y de tres á seis, en el Hotel Suizo.

(Dando aviso se pasa á domicilio).

En Madrid, en el gabinete del autor, Barquillo, 3 duplicado 1.º

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—Santa iluminada, vr., San Saturnino, San Demetrio y San Andrés.

Santos del día de mañana.—San Andrés apt., pat. de Baeza, Estella, Lagunilla, y Oviedo. Santa Justina, Santa Maura y San Constanco.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

SERVICIO RETRASADO

Madrid 28 (1 t.)

Completamente restablecido de su indisposición hoy asistirá á lo sesión del Congreso el señor Sagasta.

Madrid 28 (id. id.)

Dícese que el Consejo de ministros que mañana presidirá la Reina ésta notificará oficialmente á los responsables el proyecto de casamiento de la Princesa de Asturias y que en el mismo Consejo se determinará la fecha en que ha de efectuarse.

Madrid 28 (4 t.)

Hoy abandonará la capital de Francia el presidente de la república del presidente vaal.

Madrid 28 (id. id.)

A las diez de la noche de hoy celebrarán Consejo los ministros de la presidencia.

En los centros oficiales se reservan los asuntos de que tratarán los ministros.

Madrid 28 (id. id.)

Créese que en el Consejo de esta noche se adoptarán acuerdos relativos á lo ocurrido en Ceuta con motivo del desorden allí habido al intentarse las obras de provistar de agua aquella plaza.

Madrid 28 (id. id.)

Se ha firmado el Decreto autorizando al Gobierno para leer en las Cámaras los proyectos de reformas militares

SERVICIO CORRIENTE

Madrid 29 (8 m.)

Hoy publica la "Gaceta" el nombramiento del Sr. Serrano Alcazar para el cargo de ministro del Tribunal Contencioso.

Combate en China

Madrid 29 (11 m.)

Telegramas recibidos de Shangay dan cuenta de un vivo combate librado entre boxers y la columna francesa.

Las tropas francesas se apoderaron de Shaltetchu.

Madrid 29 (id. id.)

Añaden los despachos que el combate fué muy encarnizado.

Los boxers tuvieron muchas bajas.

La columna francesa tuvo diez heridos.

El Consejo de hoy

Madrid 29 (1'45 t.)

Contra lo que se creía fué muy breve el consejo de ministros que presidió la Reina.

El presidente del consejo de ministros informó á S. M. de los acuerdos que adoptaron anoche los ministros.

Dió cuenta del curso que siguen en el Parlamento los debates planteados y principalmente el político.

Madrid 29 (id. id.)

Al informar el jefe del Gobierno á la Reina de lo ocurrido en Ceuta le quitó importancia diciendo que las autoridades de Marruecos prometieron calmar los ánimos de los moros y obligar que consientan el abastecimiento de aguas á la población.

Nada de la boda

Madrid 29 (3 t.)

Según nos dijo el ministro de la Gobernación, en la nota ofi-

iosa del Consejo nada se dice de la boda de la Princesa porque nada se habló de este asunto.

No es, por tanto, cierto que se haya fijado la fecha del proyectado enlace.

La firma

Madrid 29 (3'50 t.)

Después de celebrado el consejo el ministro de la Gobernación puso á la firma de S. M. la anunciada combinación de Gobernadores.

La combinación no afecta á Galicia.

Ultima Hora

Madrid 29 (4 t.)

En el Congreso comenzó la sesión en medio de una gran animación.

Las tribunas están atestadas, La hora de preguntas tiene poco interés.

Madrid 23 (id. id.)

El general Linares leyó los proyectos de reformas en Guerra.

Después pide la palabra el señor Romero Robledo.

A la hora en que telegrafio comienza su discurso en que tratará del proyectado enlace de la Princesa.

Buenos Aires

El cambio del oro

Madrid 29 (4 t.)

Telegrama recibido de Buenos Aires dice que hoy se cotizó el oro en la Bolsa de aquella capital á 132'30 por cien.

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 28	DIA 29
4 por 100 interior.	69'65	70'15
Idem exterior.	76'00	76'25
Amortizables.	78'20	79'00
Cubas viejas.	83'60	00'00
Idem nuevas.	69'40	70'10
Cédulas hipotecarias.	000'00	000'00
Banco de España.	508'00	508'50
Tabacalera.	386'50	386'00
Obligaciones de Aduanas.	101'70	101'50
Filipinas.	00'00	00'00
Obligaciones Tesoro.	00'00	00'00

CAMBIOS

Cambios sobre Paris	33'60	33'80
Idem sobre Londres.	00'00	00'00

EMPRESTITO

Madrid.	89'30	89'65
Paris	00'00	00'00

Mencheta.

Desde Ordenes

Ordenes 29 (3 t.)

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica el diputado provincial y predilecto hijo de esta villa Sr. D. Saturnino Aller los numerosos amigos con que cuenta en esta localidad visitaron á su Sr. padre para hacerle presente el testimonio de la admiración que se le dispensa y se dirigieron á la Coruña, donde aquél se encuentra, telegramas de felicitación.

Corresponsal.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.

ANUNCIOS.

AMA DE CRIA

Se ofrece una de buenas condiciones, Carretas 28 bajos, dan razón.

ARRIENDO

Desde primero de Enero se arriendan todas las dependencias que ocupa en la actualidad el Restaurant Oriental en la casa número 27 de la calle de las Huérfanas.

Dará razón en el comercio de D. Emilio Pombo.

ARRIENDO

Se hace del segundo piso, con cocina independiente de la casa número 10 de la calle de las Huertas de reciente construcción. En la misma darán razón.

ARRIENDO

Se arrienda el segundo piso de la casa número 7 del Hórreo.

En la misma darán razón.

SE ARRIENDA la casa número 20 de la Fuente de San Antonio.

Fajera 2 informarán.

Consulta de los Ojos

Doctor F. L. Ferreyra

Consulta diaria: de once de la mañana á dos de la tarde.

Práctica de operaciones de cirugía ocular.

Diagnósticos oftalmoscópicos. Determinación optométrica de la agudeza visual.

Plaza del Toral, 3, pral.

NUEVA MODISTERIA

DE

AMALIA L. OLIVERA

Grandes novedades para cada estación.

Elegancia, prontitud y economía en los precios.

Troya núm. 4.

IESUS LANDEIRA IGLESIAS

participa á su numerosa clientela á la público en general que ha trasladado sus talleres de Ebanistería, tapicería y alfombras establecidos en la Rúa Nueva, 17 y Franco 28, al grandioso local recientemente construido, Rúa del Villar 19.

Desde esta fecha podrá servir con toda encargos por instalarse en mejores condiciones que ninguno de su clase en Galicia.

El haber construido más de treinta Altares de diversos estilos, Púlpitos Oratorios y demás mobiliario de Iglesia le hac en ser una especialidad en este ramo.

CIRUJANO DENTISTA

El conocido cirujano dentista D. José García, que estaba establecido en la Rúa del Villar, 68, trasladó su gabinete á la misma calle en el principal de la casa, al lado de la sombrerería de Sr. Ríos.

de todos los tamaños. BOCOYES 7, TORAL, 7

La Ferrocarrilana

Anuncio al público

Desde el día 1.º de Noviembre se cobrarán los asientos en esta forma:

Berlina. 5 pesetas

Interior. 2

Primer Cupé. 1'50

Segundo Cupé. 1

I. M. ESCALERA VIGO

Consignaciones.—Tránsitos

Despacho de Aduanas

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de V. DESCHIENS VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA

LA DULCE ALIANZA GRAN SURTIDO DE BOLSAS Y CARTUCHOS



Viuda é hijo de José M.^a Blanca

33, Rúa del Villar, 33
SANTIAGO

CAJAS FINAS Y BOMBONERAS

CARAMELOS, ALMENDRAS Y BOMBONES DE TODAS CLASES

VINOS Y LICORES

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad ó inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.
Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques seguros marítimos. agencia general para recibo reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España **Extranjero y Ultramar.**

RICARDO CAAMAÑO

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS
Domiciliada en Barcelona

Treinta y cinco años de existencia
Capital social y reservas:

30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85 así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.502.807'76

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Sres. López Trigo y Compañía

LA CORUÑA

Inspector general de la Compañía,
D. Ramón Pérez López

Representantes en Santiago

Señores Lalinde y Martínez



Angelo COSTANZI

Milagrosos Confites

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisyfilitico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias.

En Santiago, en la Ricardo Bescansa, Plaza del Toral 11.



MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días.

El día 8 de Diciembre saldrá de Villagarcía, directo á Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

DANUBE

de 7.500 toneladas.

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

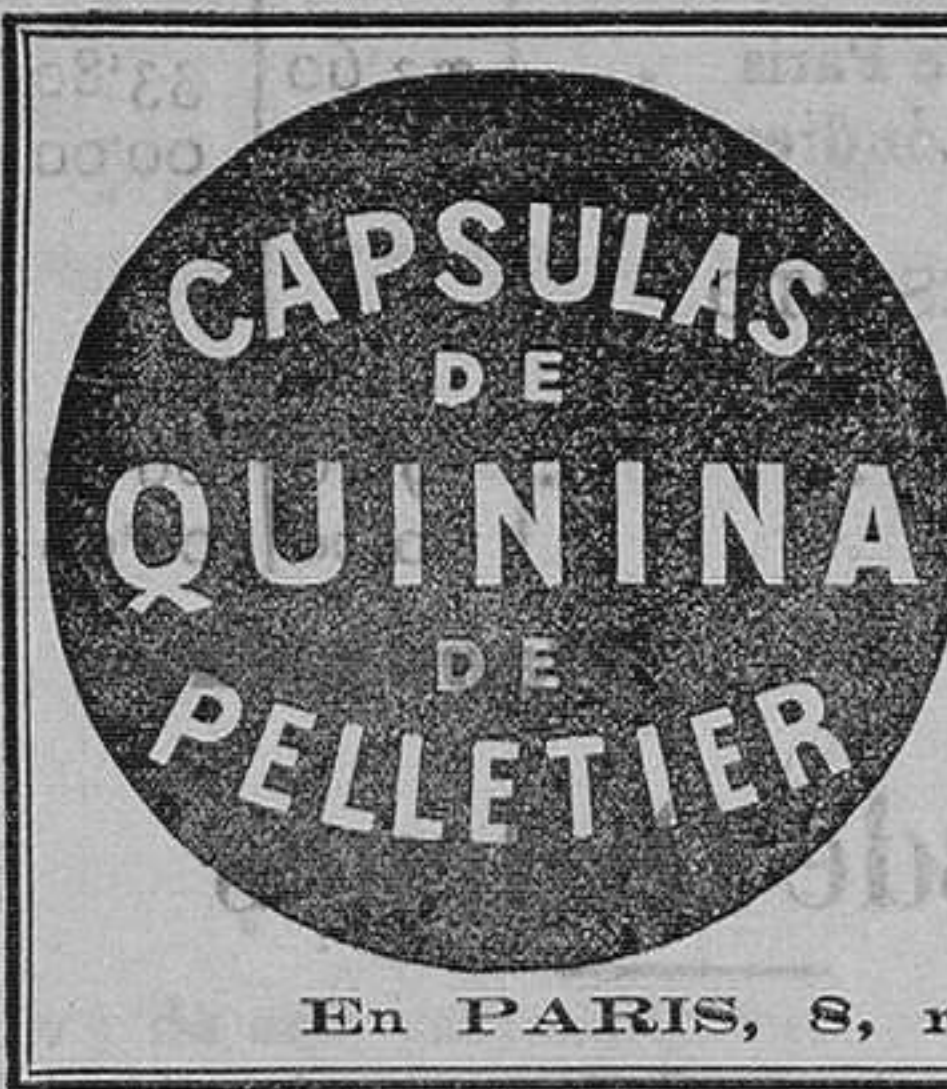
Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera, y segunda clase pueden disfrutar de suculenta mesa, cuarto de baño, salas de recreo, salones de concierto y baile, extensos pasajes, y lujosos y espaciosísimos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía

Sres. González y Fernández.



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y gólgas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

AGUAS DE MONDARIZ DE LA FUENTE DEL VAL

BICARBONATADAS SODICAS

Insustituibles en las enfermedades del estómago é hígado. Maravillosos resultados en las afecciones de las vías urinarias.

Sin rival en la anemia, clorosis, empobrecimiento orgánico, vómitos nerviosos, diabetes azucarada y convalecencia de enfermedades graves.

Única agua mineral medicinal cuyo uso jamás perjudica como agua de mesa.

Depósito en Santiago: Droguería de D. Benito Vázquez, Preguntoiro núm. 20.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

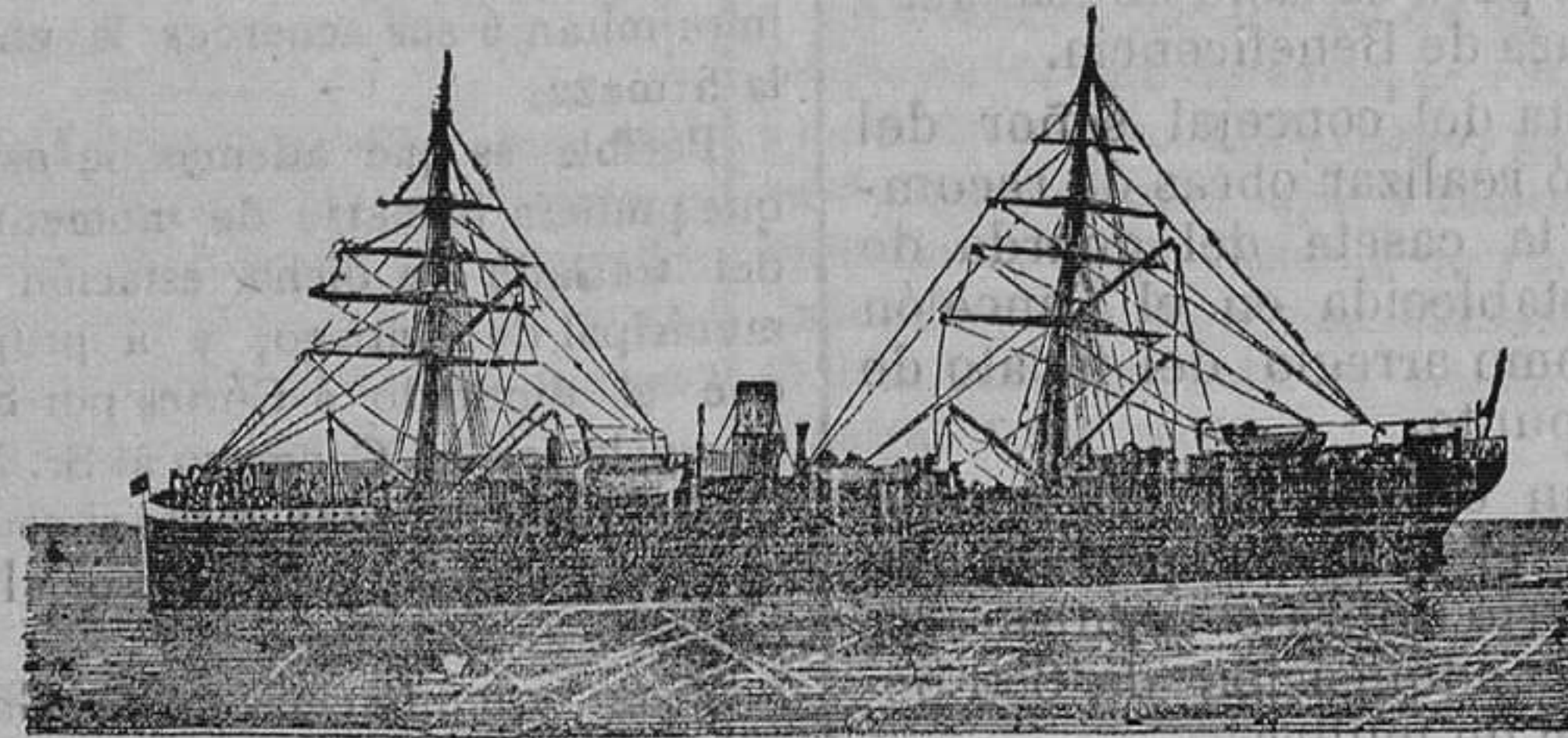
SANTIAGO MARTINEZ

36 PREGUNTOIRO 36

Si esta casa la prefiere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; compárese su catálogo de precios.

Ofrezco vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Gacio Fernández que es una especialidad en su clase. Depósito del chocolate de Nuez de Kola muy recomendado para los enfermos.

ANTONIO CONDE, HIJO
VIGO Y VILLAGARCIA



CRHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes oorreos al Rio de la Plata

El 23 de Noviembre saldrá de Vigo el magnífico vapor de 7.000 toneladas cabien de fuerza directamente para Montevideo y Buenos Aires

CAROLINA

Admiten carga y pasajeros, á los que se da un esmerado trato, con vino y par eseo en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

El pasajero de 3.ª clase puede pasear el buque de popa á proa sin obstáculo alguno en Este vapor admite carga para los puertos de Acapulco, Mazallan y Guayamas, frente golfo de California, en los cuales escalará despues de Buenos Aires,

LÍNEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO á la ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles

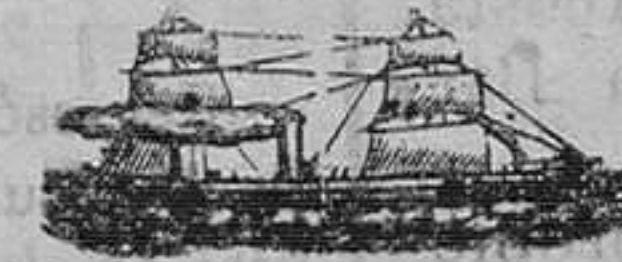
El 29 de Noviembre se despachará para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor

COMINO

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia con cuatro días de antelación á la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato inmejorable, cocina á la española y vino en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse á los Consignatarios de estas Compañía, Antonio Conde, hijos.



NORDESUTSHER LLOYD

ompañía de Vapores-orreos de Lloyd-Norte alemán.

LÍNEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 27 de Noviembre el vapor correo alemán

WILLEHAD

El 13 de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

MARK

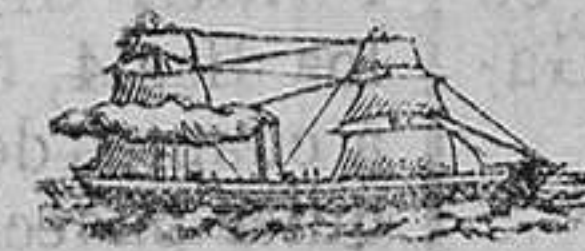
Admite carga y pasajeros

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía señor D. Lu i García Reboredo Isla y ea Santiago á los agentes D. Manuel Morales y González Patio de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

HAMBURG-SUD



AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT

La Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Rio de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas	Córdoba.	Montevideo.	Portolegra
Argentina.	Corrientes.	Olinda.	Rio.
Asunción.	Curitiba.	Paraguassu.	Rosario.
Babitonga.	Destfiro.	Paraguagu.	San Nicolás
Beyrunco.	Guayiba.	Patagonia.	San Paol.
Buenos Aires.	Taparica.	Pernambuco.	Sa Quay.
Cintra.	Macleo.	Petropolis id.	Tucuman.
	Mendoza.		

SERVICIO QUINCENAL

El 23 de Noviembre saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el vapor

SAN NICOLAS

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles.

Los pasajeros tiene que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de salida

Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil.

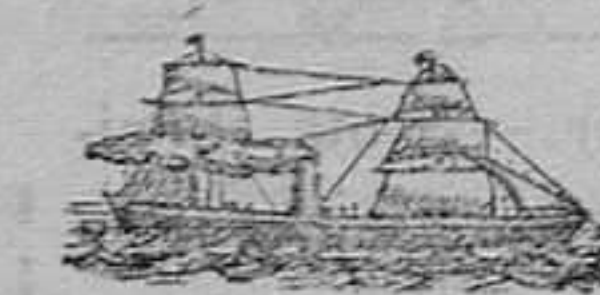
Solamente tocan en Rio Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen comunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:

En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez.

En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal 12



COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA FRANCESA

VAPORES - CORREOS MENSUALES VIAJE EN 11 DIAS A LA HABANA

Selirá de La Coruña el 23 de Noviembre, directamente para la Habana y Veracruz el vapor

LA NAVARRE

Capitan, Mr. Perdrigeon.—Admite carga y pasajeros.

Para fletes, pasajes y demás noticias, informará D. NICANDRO FARINA, escritorio al lado de la antigua Bateria de Salvas.